

**INFORME DE LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN  
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL ACUERDO REGIONAL  
SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA  
Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

(Reunión virtual, 6 de marzo de 2023)

## ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN .....	1-7	3
	Lugar y fecha de la reunión .....	1-2	3
	Asistencia .....	3-6	3
	Presidencia .....	7	3
B.	OBJETIVO DE LA REUNIÓN.....	8	3
C.	TEMARIO.....	9	4
D.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN .....	10-47	4
	Anexo 1 Lista de participantes.....	-	13

## **A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

### **Lugar y fecha de la reunión**

1. La reunión preparatoria de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, de carácter extraordinario, se celebró en modalidad virtual el 6 de marzo de 2023.
2. La reunión fue organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su calidad de Secretaría del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

### **Asistencia<sup>1</sup>**

3. En la reunión participaron representantes de los siguientes Estados partes del Acuerdo de Escazú: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Uruguay.
4. Asimismo, participaron representantes de los siguientes países signatarios del Acuerdo de Escazú: Brasil, Colombia y Perú.
5. Asistieron, además, quienes conformaban la lista numerada de personas candidatas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, representantes electos del público y personas en calidad de público.
6. La reunión se realizó mediante transmisión web<sup>2</sup>.

### **Presidencia**

7. La reunión fue presidida por el Uruguay, país que ejerce la Presidencia de la Mesa Directiva.

## **B. OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

8. El objetivo de la reunión fue avanzar en las discusiones de los temas a tratar en la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes, de carácter extraordinario, que se realizaría del 19 al 21 de abril de 2023 en Buenos Aires.

---

<sup>1</sup> Véase la lista de participantes en el anexo 1.

<sup>2</sup> Véase la grabación de la transmisión en [en línea] <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop2>.

### **C. TEMARIO**

9. El temario de la reunión fue el siguiente:
  1. Inauguración
  2. Presentación de la lista numerada de personas candidatas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento
  3. Diálogo con las candidaturas de la lista numerada
  4. Organización de los trabajos de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes
  5. Otros asuntos
  6. Clausura

### **D. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

10. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Marcelo Cousillas, Director del Área Jurídica del Ministerio de Ambiente del Uruguay, país que ejercía la Presidencia de la Mesa Directiva; Cecilia Nicolini, Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación de la Argentina, país que ejercía la Vicepresidencia de la Mesa Directiva y país anfitrión de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes; Irene Murillo, representante electa del público, y Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

11. El Director del Área Jurídica del Ministerio de Ambiente del Uruguay, en representación de la Presidencia de la Mesa Directiva, tras dar la bienvenida a los participantes, señaló que el objetivo de la reunión era avanzar en las discusiones de los temas a tratar en la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes, cuyo objetivo principal sería elegir a los primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú. Explicó que, por ello, en la reunión tendría lugar un diálogo con las diez personas que conformaban la lista numerada de personas candidatas a dicho Comité y que posteriormente habría un espacio para presentar la organización de los trabajos de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes y tratar otros asuntos. Por último, recordó que el día 4 de marzo de 2023 se habían cumplido cinco años desde la adopción del Acuerdo de Escazú, lo que era motivo de celebración para toda la región.

12. La Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación de la Argentina, en representación de la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, saludó a los participantes y recordó el compromiso asumido por su país de ser anfitrión de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebraría con carácter extraordinario. Dijo que se vivía un momento muy importante debido a la crisis climática que afectaba a toda la región y recordó la necesidad de avanzar en la implementación de políticas ambientales eficaces. El Acuerdo de Escazú brindaba las herramientas para que todos pudieran participar en toma de las decisiones ambientales. Señaló que la Argentina se había propuesto que todos los principios y normas del Acuerdo de Escazú se aplicaran en todos los niveles del Gobierno. También se estaba trabajando en un plan de implementación nacional del Acuerdo de Escazú sobre la base de un

diagnóstico participativo que incluía los niveles nacional y provincial, en un proceso colaborativo que seguía avanzando. Mencionó el compromiso asumido por el Gobierno de trabajar por la mejora de los procesos de toma de decisiones ambientales en el Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Finalmente, invitó a todas la Partes y al público a avanzar en la implementación del Acuerdo y sumar a más países al proceso.

13. La representante electa del público, tras dar la bienvenida a los participantes, se refirió al punto crucial en que se estaba en relación con la implementación del Acuerdo de Escazú, con la conformación del primer Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento. Destacó el esfuerzo realizado para la elaboración de la lista numerada de personas candidatas a dicho Comité y la importancia de su papel en el proceso. También puso de relieve el carácter experto de las personas candidatas y agradeció la posibilidad de dialogar con todas ellas para tomar una mejor decisión en la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes. Por último, resaltó los espacios de participación con que se contaba en el marco del Acuerdo para poder tomar esta importante decisión.

14. Finalmente, el Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL recordó que el Acuerdo se había adoptado hacía cinco años y que en ese período se habían logrado muchos avances, entre los que destacó la incorporación de los nuevos Estados partes, las decisiones aprobadas en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en 2022, la conformación de una nueva Mesa Directiva presidida por el Uruguay, con las Vicepresidencias de Antigua y Barbuda, la Argentina, México y Santa Lucía, la elección de nuevos representantes del público, la organización del Primer Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe, y la conformación del grupo de trabajo ad hoc en la materia liderado por Chile, el Ecuador y Saint Kitts y Nevis. También destacó la consolidación del Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, y el fortalecimiento del mecanismo público regional. Finalmente, manifestó el compromiso de la Secretaría de seguir trabajando en la implementación del Acuerdo.

#### Presentación de la lista numerada de personas candidatas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento (punto 2 del temario)

15. En este punto del temario, el Presidente de la Mesa Directiva presentó la lista numerada de personas candidatas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú. Para ello, recordó brevemente la naturaleza y objetivos del Comité y las reglas que le eran aplicables.

16. El Presidente señaló que, según el artículo 18.1 del Acuerdo, el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento era un órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes que tenía encomendada la función de promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo. Sus reglas de composición y funcionamiento habían sido aprobadas por la Conferencia de las Partes en su Primera Reunión mediante la decisión I/3. Dichas reglas establecían que el Comité se compondría de siete integrantes, quienes ejercerían sus funciones a título personal. Las personas integrantes del Comité deberían ser de gran integridad moral, con reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo, deberían ser nacionales o residentes de países del Anexo 1 del Acuerdo, y deberían ser independientes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de dichos países. Agregó que, de acuerdo con dichas reglas, en la elección de las personas integrantes del Comité se tendría en cuenta una distribución geográfica equitativa de sus integrantes, la paridad de género, y experiencia y conocimientos jurídicos. No podría haber en el Comité más de una persona integrante de la misma nacionalidad.

17. En cuanto al procedimiento para nominar a las personas candidatas al Comité, mencionó lo que las reglas establecían: i) Cualquier persona que cumpliera con los criterios establecidos en las reglas podría presentar su candidatura para integrar el Comité; ii) La Mesa Directiva había elaborado una lista numerada de diez candidaturas, para consideración de la Conferencia de las Partes. La Mesa Directiva había invitado a las personas representantes electas del público a participar en una reunión y les había consultado con respecto a la lista, antes de su preparación para su consideración por la Conferencia de las Partes; iii) De la lista numerada, la Conferencia de las Partes elegiría a las personas integrantes del Comité por consenso. En ausencia de consenso, la Conferencia de las Partes las elegiría por mayoría simple de las Partes presentes y votantes, en votación secreta.

18. El Presidente de la Mesa Directiva informó que, a fin de iniciar el proceso de elección, la Secretaría había publicado las bases para la presentación de candidaturas al Comité el 15 de septiembre de 2022, y que se había dado para ello un plazo de tres meses (hasta el 15 de diciembre de 2022). En total, se habían recibido 49 candidaturas de 15 países de América Latina y el Caribe. De estas, 48 habían sido admitidas y 1 no había sido admitida, por haberse recibido fuera de plazo. Todas las candidaturas se habían publicado el 19 de enero de 2023 en la página web del Acuerdo de Escazú. Para facilitar la revisión de las candidaturas aceptadas y conformar la lista numerada, la Mesa Directiva había solicitado a la Secretaría la elaboración de una planilla de las candidaturas con los siguientes campos: nombre, país de nacionalidad, país de residencia, género, edad, cumplimiento del criterio de independencia, experiencia en organismo público, cargo actual, competencia en derechos de acceso y materias del Acuerdo de Escazú, experiencia y conocimientos jurídicos, títulos académicos, años de experiencia relevante, cumplimiento del criterio de integridad moral, disponibilidad de tiempo, idiomas, información relativa a viajes, requerimientos de asistencia en el ejercicio de sus funciones y publicaciones relevantes. La Mesa Directiva había revisado detalladamente las candidaturas y la planilla, sobre la base de los criterios requeridos según las reglas de composición y funcionamiento del Comité: gran integridad moral, reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo, condición de nacional o residente de países del Anexo 1 del Acuerdo, e independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de dichos países. Además, había considerado como criterios adicionales el hecho de contar con experiencia y conocimientos jurídicos y años de experiencia relevante, entre otros. Se habían tenido también en especial consideración una distribución geográfica equitativa y la paridad de género. Por último, se había considerado la limitación establecida en las reglas de composición y funcionamiento del Comité en virtud de la cual no podría haber en él más de una persona integrante de la misma nacionalidad.

19. El Presidente informó también que la Mesa Directiva había invitado a las personas representantes electas del público a participar en una reunión y les había consultado con respecto a la lista, antes de su preparación para su consideración por la Conferencia de las Partes.

20. El Presidente comentó que la lista numerada de personas candidatas al Comité se encontraba disponible en la página web de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes<sup>3</sup>. La lista numerada se había publicado ocho semanas antes de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes, según lo dispuesto en las reglas de procedimiento, y se había distribuido a los Estados partes, a los representantes electos del público y al mecanismo público regional. Dicha lista estaba compuesta por 5 hombres y 5 mujeres, de 10 nacionalidades de países del Anexo 1 del Acuerdo. Había 3 candidaturas de la subregión conformada por Centroamérica y México, 3 del Caribe de habla inglesa y 4 de América del Sur. Correspondían a 5 Estados partes y 5 Estados no partes. La numeración dentro de la lista correspondía al orden alfabético de los apellidos. En su anexo 2, la lista incluía una semblanza de cada candidato.

---

<sup>3</sup> Véase *Lista numerada de personas candidatas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento elaborada por la Mesa Directiva (LC/COP-EZ.2/DDR/1)*, 23 de febrero de 2023 [en línea] <https://acuereodeescazu.cepal.org/cop2/es/documentos/lista-numerada-personas-candidatas-al-comite-apoyo-la-aplicacion-cumplimiento-elaborada>.

21. A continuación, el Presidente informó que la lista numerada de las diez personas candidatas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento había quedado conformada de la siguiente manera: 1. Acuña, Guillermo Eduardo (Chile); 2. Blengio Valdés, Mariana (Uruguay); 3. Born, Rubens Harry (Brasil); 4. Carrillo Fuentes, Juan Carlos (México); 5. Joseph-Olivetti, Rita Leonette (Granada); 6. Madrigal Cordero, Patricia (Costa Rica); 7. Mitchell, Gavern Sherva (Trinidad y Tabago); 8. Napoli, Andrés María (Argentina); 9. Stephens, Carole Denise Angela (Jamaica), y 10. Wing Solís, Félix (Panamá). Finalmente, dio la bienvenida a todas las personas candidatas y agradeció su presencia y su disponibilidad para participar en la reunión.

#### Diálogo con las candidaturas de la lista numerada (punto 3 del temario)

22. A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva dio paso al diálogo con las personas candidatas incluidas en la lista numerada. Explicó la dinámica, que consistiría en que cada uno de los candidatos tendría tres minutos para presentarse y explicar su motivación para postular al cargo y otros siete minutos para fundamentar su postulación, tomando como base los aspectos siguientes: i) cómo entendía que cumplía con los requisitos: integridad moral; reconocida competencia en derechos de acceso, e independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1, y ii) por qué pensaba que la Conferencia de las Partes debía elegirlo como integrante del Comité, considerando cuestiones como cuál creía que podría ser su mayor contribución a las funciones del Comité o de qué manera enfocaría el trabajo del Comité en ese primer período, entre otras.

23. Las intervenciones se hicieron según el orden de la lista, es decir, orden alfabético de los apellidos de los candidatos, cada uno de los cuales fue exponiendo sobre los aspectos solicitados y las preguntas enviadas.

24. Guillermo Acuña (Chile) señaló que contaba con 34 años de experiencia en materias de medio ambiente y desarrollo sostenible desde la perspectiva legal e institucional, en su mayoría como funcionario de la CEPAL, experiencia que pondría al servicio del Comité en caso de ser electo. Recordó que había integrado el equipo que inicialmente había planteado la posibilidad de trabajar en el Principio 10 en América Latina y el Caribe, esfuerzos que habían fructificado en el Acuerdo de Escazú. Contaba con amplios conocimientos sobre la negociación, el texto y el espíritu del Acuerdo, así como sobre las legislaciones e instituciones ambientales de la región, habiendo apoyado de cerca a países en el cumplimiento de obligaciones internacionales. Destacó también su gran experiencia al servicio de organismos intergubernamentales (como la Asamblea General de las Naciones Unidas y la CEPAL y sus órganos subsidiarios y reuniones intergubernamentales). Al mismo tiempo, había impartido capacitaciones, realizado diagnósticos legales, prestado asistencia técnica y llevado a cabo investigaciones y publicaciones en las materias del Acuerdo. Reiteró su pleno cumplimiento de los requisitos establecidos y, en lo personal, manifestó tener un profundo cariño y aprecio por el proceso.

25. Mariana Blengio (Uruguay) se refirió a su larga trayectoria legal, profesional y académica, que había desarrollado por más de 25 años. Declaró que cumplía con los requisitos para integrar el Comité. Una de sus mayores motivaciones para postular había sido su experiencia como integrante de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de su país, cargo que guardaba similitudes en su naturaleza y funciones con el Comité, por tratarse de un órgano de protección no jurisdiccional. Afirmó que contaba con un cabal y profundo conocimiento del Acuerdo. En caso de ser elegida, buscaría dar valor al Comité y cooperar con los Estados y con el público, al igual que en su cargo anterior. También tenía una amplia experiencia académica y de trabajo en el territorio en temas de derechos humanos y ambientales. Dentro de la Defensoría del Pueblo de su país, había creado un grupo de trabajo y se había emitido el primer informe en la materia.

26. Rubens Born (Brasil) destacó sus más de 45 años de vinculación con cuestiones ambientales y destacó su perseverancia como un elemento clave en su trayectoria. Hizo referencia a su formación como ingeniero civil, sus estudios en ingeniería ambiental, salud pública y derecho, así como su experiencia como asesor en el proceso constituyente del Brasil, en relación con los artículos relativos al medio ambiente, los Pueblos Indígenas y los derechos e intereses colectivos y difusos. También había trabajado en el sector privado y en el sector público. Desde 1977, había participado como parte de la sociedad civil en la defensa del medio ambiente y los derechos humanos. Contaba con experiencia en acuerdos ambientales, consejos multiactores, procesos de negociación y diálogo. La participación y el diálogo serían los ejes de su actuación en el Comité. Su motivación residía en el contenido y el proceso de elaboración del Acuerdo, así como en el compromiso con los derechos y la eficacia de las políticas ambientales.

27. Juan Carlos Carrillo (México) mencionó su formación jurídica, su trabajo en el Gobierno de México y sus actuales funciones en el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), organización a la que pertenecía desde hacía 23 años. Al postular, buscaba contribuir a que el Acuerdo se consolidara en el derecho ambiental y en el marco de los derechos humanos, como una herramienta que acercara la justicia a las personas, particularmente a aquellas en situación de vulnerabilidad. Dijo que existía congruencia entre su pensar y su actuar, que no tenía conflictos de interés y que era una persona autocrítica. También respetaba la diversidad, escuchaba la visión de todas las partes y abordaba de manera integral los problemas multifactoriales. Entre sus mayores contribuciones estaría el facilitar el conocimiento y el ejercicio de derechos, con diálogo y soluciones jurídicas novedosas. Su prioridad sería el establecimiento de las bases y modalidades de trabajo del Comité, el uso preventivo del Acuerdo y el fortalecimiento del papel de las personas defensoras. Promovería también la resolución alternativa de conflictos.

28. Rita Joseph-Olivetti (Granada) resumió su trayectoria como abogada de profesión desde hacía más de 40 años y como jueza, ya jubilada, del Tribunal Supremo del Caribe Oriental y de la Corte Suprema de Belice. De esta forma, conocía a cabalidad los procedimientos de los tribunales, así como las dificultades que enfrentaban las personas para acceder a la justicia. Era mediadora capacitada y había trabajado en temas de arbitraje. Afirmó que era totalmente independiente desde 2018. En materia de ética, dijo que había sido Presidenta del Consejo Jurídico General (General Legal Council) en Granada. Entre sus motivaciones para postular se encontraban los obstáculos que enfrentaban las personas en asuntos ambientales. En la actualidad prestaba asistencia jurídica a grupos de ciudadanos que buscaban tener acceso a información y participación en temas ambientales. También le interesaba apoyar a los países del Caribe en el cumplimiento de sus compromisos ambientales. Gracias a sus años como abogada y jueza, conocía bien la legislación y la práctica. Algunas de sus prioridades serían la difusión y la capacitación en materias del Acuerdo.

29. Patricia Madrigal (Costa Rica) se definió como una abogada especialista en derecho internacional público, derechos humanos y derecho ambiental. Su área de especialización habían sido los asuntos del Estado y el Estado de derecho. Contaba con amplia experiencia en capacitación, análisis de marcos normativos y diagnósticos de derechos de acceso. La motivaba apoyar a los Estados en la aplicación y el cumplimiento del Acuerdo, dentro de orientaciones técnicas y estratégicas que consideraran la realidad de la región. También consideraba importantes el fortalecimiento de capacidades y la cooperación, así como la aplicación progresiva del Acuerdo. Había sido parte del proceso desde sus inicios, originalmente como miembro de la sociedad civil, y después había liderado la delegación oficial de su país. Sus prioridades en caso de ser elegida serían sentar las bases para el funcionamiento del Comité, fortalecer la relación con la Conferencia de las Partes, la Secretaría, los Estados y el público, enfocarse en los requisitos de admisibilidad de las comunicaciones recibidas por el Comité y apoyar la aplicación del artículo 9 del Acuerdo y a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. También llamó a considerar las necesidades financieras del Comité de manera que pudiera operar de manera efectiva.



30. Gavern Mitchell (Trinidad y Tabago) resaltó su trabajo en la implementación de diversos acuerdos internacionales, la creación de políticas y el desarrollo de marcos legales en materia ambiental, incluidos temas relacionados con residuos, cambio climático y derechos de acceso. En la Autoridad para la Gestión Ambiental de su país, había tenido responsabilidades en el sentido de garantizar el acceso a la información. La motivaba la posibilidad de apoyar a los países en la implementación y el cumplimiento de los derechos de acceso y el fortalecimiento de la labor de los Gobiernos para construir confianzas con el público. Se consideraba íntegra moralmente y consecuente en su actuar. En la actualidad, apoyaba labores en materia de transparencia, combate a la corrupción, integridad y rendición de cuentas. Contaba también con experiencia en el ámbito de los derechos de acceso a la participación pública y la justicia, en la asesoría a comunidades y organizaciones en temas de participación y la actuación en litigios ambientales, resolución de controversias y mediación.

31. Andrés Napoli (Argentina), abogado experto en derecho ambiental, señaló que trabajaba en temas ambientales desde hacía décadas. Principalmente, se había desempeñado en la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). Se caracterizaba por ser una persona de acción, que buscaba lograr la protección de los derechos, de lo que daba cuenta su participación en litigios ambientales emblemáticos en su país. Mencionó su incorporación a la red global de la sociedad civil Iniciativa de Acceso, su participación en las etapas preparatorias y de negociación del Acuerdo de Escazú, su papel de representante electo del público y el apoyo al proceso de ratificación en la Argentina. Había apoyado a entidades públicas, como municipios y el poder legislativo. Sus prioridades serían sumar a más países al Acuerdo, apoyar su implementación y trabajar en su interpretación, así como sentar las bases de su funcionamiento y ampliar su difusión y conocimiento. A su vez, sería importante diseñar mecanismos de protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales

32. Carole Stephens (Jamaica) resumió su formación y su experiencia como abogada ambiental, magíster en derecho ambiental y mediadora certificada. Contaba con 20 años de experiencia en la defensa de los derechos ambientales, la implementación de legislación y políticas, y el apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad en Jamaica y otros países del Caribe. Gran parte de su trayectoria se había enfocado en el trabajo con Gobiernos y con la sociedad civil. Había trabajado con el World Resources Institute en el desarrollo del índice de democracia ambiental y en el Gobierno de Jamaica como directora legal de la autoridad de planificación. Creía profundamente en una toma de decisiones democrática y en la necesidad de garantizar los derechos de acceso. También había tenido el privilegio de acompañar el proceso de negociación y adopción del Acuerdo de Escazú. Su foco en caso de ser elegida sería establecer la agenda y el cronograma de trabajo del Comité, preparar informes y apoyar a las Partes y al público.

33. Felix Wing (Panamá) recordó que su vinculación con el Acuerdo de Escazú databa de sus inicios, en 2012, cuando diez países habían firmado la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, dando inicio al proceso relativo al Acuerdo en la región. Posteriormente, había estado vinculado como Secretario General y Viceministro del Ministerio de Ambiente de Panamá, país que había presidido una de las reuniones del Comité de Negociación. Abogado y magíster en derecho, había trabajado para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Gobierno y como asistente de magistrado de la Corte Suprema de Justicia de su país. También se había desempeñado en el ámbito académico como profesor de derecho internacional, derechos humanos y derecho ambiental. Tenía experiencia en capacitación y formación continua de funcionarios de gobierno y judiciales, miembros de la sociedad civil y comunidades. Había ejercido la defensa de defensores ambientales y había preparado informes temáticos sobre acceso a la justicia y defensores ambientales. Entre sus prioridades estaban el lograr la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Su principal contribución sería la construcción de consensos y capacidades para mantener viva la letra y espíritu del Acuerdo de Escazú.

34. Tras finalizar las presentaciones, el Presidente de la Mesa Directiva agradeció a todos los candidatos que habían postulado y destacó que había sido un diálogo muy fructífero, que había permitido a las Partes y a todos los asistentes conocer mejor cada candidatura, lo que sin duda ayudaría en las discusiones para elegir a los siete candidatos que integrarían el Comité, en la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes.

Organización de los trabajos de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes y otros asuntos (puntos 4 y 5 del temario)

35. En este punto del temario, el Presidente de la Mesa Directiva se refirió a la organización de los trabajos de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes, mencionando en primer lugar el temario provisional<sup>4</sup>, que se encontraba disponible en la página web de dicha Reunión.

36. Luego explicó que el objetivo principal de la Segunda Reunión era la elección de los siete integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, y que el procedimiento para ello, según lo establecido en las reglas, consistía en que, de la lista numerada, la Conferencia de las Partes elegiría a las personas que integrarían el Comité por consenso. En ausencia de consenso, la Conferencia de las Partes las elegiría por mayoría simple de las Partes presentes y votantes, en votación secreta. Una vez que la Conferencia de las Partes hubiera elegido a los siete integrantes, la Presidencia de la Conferencia de las Partes designaría por sorteo a los tres integrantes cuyo mandato sería de seis años. El resultado de la elección, así como del sorteo, se consignarían en una decisión que sería aprobada por la Conferencia de las Partes.

37. El Presidente explicó además que los diez candidatos que conformaban la lista numerada realizarían presentaciones a través de video que se mostrarían en la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes y que, pese a que no estaba prevista su participación presencial en los segmentos oficiales de dicha Reunión, sí se esperaba que estuvieran disponibles para participar de manera virtual, en caso de que fuera necesario.

38. Por último, informó que la Reunión se realizaría de manera presencial, sin mecanismos de participación remota, pero contaría con transmisión en vivo.

39. A continuación, la Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación de la Argentina, país anfitrión de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes, dio a conocer algunos aspectos logísticos y de organización de esa Reunión. En primer lugar, dijo que se habían enviado invitaciones a todas las Partes y países del Anexo 1 del Acuerdo y animó a todos los países a participar. Anunció que el día 19 de abril se realizaría una inauguración de alto nivel en el Centro Cultural Kirchner, que contaría con un componente cultural. Las siguientes jornadas de la Reunión, los días 20 y 21 de abril, se desarrollarían en el Hotel Libertador. También mencionó que habría una sala disponible para la sociedad civil, que sería gestionada por los representantes del público para sus reuniones.

40. En cuanto a los temas que se abordarían en la Reunión, la Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación de la Argentina destacó la importancia del proceso de elección de los primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, el diálogo regional para el fortalecimiento de capacidades nacionales y la sesión especial referente al seguimiento a la decisión I/6 de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

---

<sup>4</sup> LC/COP-EZ.2/1.

41. Finalmente, la Secretaría se refirió a la organización de las distintas jornadas y sesiones de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes y compartió otra información de interés. En cuanto a la organización de los trabajos, señaló que el miércoles 19 de abril se realizaría la reunión de la Mesa Directiva con representantes del público y la reunión de Jefes y Jefas de delegación de los Estados partes. Además, informó que desde el 19 de abril estaría disponible el retiro de gafetes en el Hotel Libertador. La apertura oficial y la aprobación del temario de la Reunión se realizaría el jueves 20 de abril y a continuación se iniciarían las discusiones para elegir a los integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento. Además, se avanzaría en otras materias fuera del temario oficial y para eso se realizarían sesiones especiales. La primera sesión especial tendría lugar el mismo jueves 20 de abril y versaría sobre experiencias comparadas de órganos de apoyo a la aplicación y el cumplimiento. Por la tarde se realizaría un diálogo regional sobre fortalecimiento de las capacidades para la implementación nacional. El viernes 21 de abril tendría lugar otra sesión especial, dedicada al seguimiento de la decisión I/6 de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes, en particular, para informar sobre los resultados del Primer Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe y sobre los avances realizados por el grupo de trabajo ad hoc para la elaboración del plan de acción.

42. La Secretaría informó también que se había abierto el plazo para la postulación de eventos paralelos virtuales, que vencía el 16 de marzo, y que toda la información de la convocatoria estaba publicada en la página web de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes<sup>5</sup>. Dijo además que el registro para asistir a la Reunión se encontraba también disponible en esa página web. Hizo un llamado a registrarse de forma correcta en cada una de las categorías disponibles: 1. Delegaciones de Gobierno, 2. Sistema de las Naciones Unidas y organismos intergubernamentales y 3. Público. En cuanto a las Partes, destacó que era muy importante que enviaran sus credenciales antes del 6 de abril. Por último, dijo que todos los documentos de la Reunión se irían incorporando a la misma página web.

43. La representante de México consultó por el número de espacios disponibles para cada delegación, a lo que la Secretaría respondió que lo acostumbrado era tener un espacio en la mesa, con asientos detrás para otros integrantes de la delegación.

44. El público consultó por el informe del Primer Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe, y la propuesta de índice anotado del plan de acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. La Secretaría informó que se estaban terminando de elaborar y que se publicarían debidamente, y que se estaba avanzando además en la organización del Segundo Foro Anual, previsto para septiembre de 2023.

#### Clausura (punto 6 de la agenda)

45. Para clausurar el encuentro, el Presidente invitó a Mijael Kaufman, representante electo del público, a dirigir unas palabras.

46. El representante electo del público destacó la alta participación del público en la reunión, animó a tener una mayor participación en la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes y solicitó a las partes que prestaran su apoyo y dieran facilidades para ello. Señaló que era importante que se tuviera en cuenta la opinión del público en dicha Reunión y destacó la importancia de avanzar en la elaboración del plan de acción sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. Por último, invitó a realizar un trabajo fructífero y hacer grandes avances en la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes.

---

<sup>5</sup> Véase [en línea] <http://acuerdodeescazu.cepal.org/cop2/es>.

47. Finalmente, el Presidente agradeció la participación de todos los candidatos al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento. Expresó nuevamente su reconocimiento a la Argentina por el compromiso y por el trabajo que estaba realizando para que la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes fuera un éxito, y agradeció al público por su valiosa participación, a la Secretaría por su trabajo y al equipo técnico que había hecho posible el desarrollo de la reunión.

Anexo 1

**LISTA DE PARTICIPANTES  
LIST OF PARTICIPANTS<sup>1</sup>**

**A. Estados partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)/States parties to the Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean (Escazú Agreement)**

**ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA**

Representante/Representative:

- Nneka Nicholas, Attorney-at-law, Department of Environment, email: nneka.nicholas@ab.gov.ag

**ARGENTINA**

Representante/Representative:

- Cecilia Nicolini, Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: cnicolini@ambiente.gov.ar
- Corina B. Lehmann, Ministra, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: leh@mrecic.gov.ar; digma@mrecic.gov.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Alejandro Torres Lépori, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: toa@mrecic.gov.ar
- María Fernanda Ruano, Asesora, Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: mfrvano@ambiente.gov.ar
- Jerónimo Liñán, Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: jlinan@ambiente.gov.ar

**BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)**

Representante/Representative:

- Magin Herrera López, Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, email: magin.herrera@mmaya.gob.bo

Miembro de la delegación/Delegation member:

- María Raquel Galeón Alcón, Jefe, Unidad de Madre Tierra y Agua, Dirección General de Relaciones Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: mgaleon@reee.gob.bo

---

<sup>1</sup> Los datos de esta lista son los suministrados por los participantes en el registro correspondiente que se habilitó para la reunión.  
The information contained in this list is as supplied by the participants themselves, in the register provided for the meeting.

**CHILE**Representante/Representative:

- Constance Nalegach, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio del Medio Ambiente, email: cnalegach@mma.gob.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Julio Cordano, Jefe, División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: jcordano@minrel.gob.cl
- Paula Fuentes, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio del Medio Ambiente, email: pfuentes@mma.gob.cl
- Macarena Sarras, Profesional, División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: msarras@minrel.gob.cl

**ECUADOR**Representante/Representative:

- Walter Schuldt, Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, email: wschuldt@cancilleria.gob.ec / dads@cancilleria.gob.ec

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Nicolás Toro, Ministerio de Ambiente, email: pablo.toro@ambiente.gob.ec
- Andrés Córdova, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, email: acordova@cancilleria.gob.ec

**GUYANA**Representante/Representative:

- Tracy Smith, Project Manager, National Focal Point, Green Climate Fund, UNFCCC, Department of Environment and Climate Change, email: tracy.smith.decc@op.gov.gy

**MÉXICO/MEXICO**Representante/Representative:

- Camila Zepeda Lizama, Directora General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: dgtgloblaes@sre.gob.mx; czepeda@sre.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Fernanda Cámara Pérez, Segunda Secretaria del Servicio Exterior Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: mcamara@sre.gob.mx
- Valeria Cruz Blancas, Asesora, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: vcruzbl@sre.gob.mx

**NICARAGUA**Representante/Representative:

- Xavier Antonio Gutiérrez Ramírez, Viceministro, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), email: xaviergut@gmail.com

## **PANAMÁ/PANAMA**

### Representante/Representative:

- Francis Irene Barriá, Abogada, Oficina de Asesoría Legal, Ministerio de Ambiente, email: fibarria@miambiente.gob.pa

## **SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES**

### Representante/Representative:

- Jeneille Lewis, Parliamentary Counsel 1, Attorney General's Chambers, email: jeneillelewis@hotmail.com

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Kurt Dougan, Sustainable Development Unit, Ministry of Tourism, email: kcdougan23@gmail.com
- Janeel Miller, Sustainable Development Unit, Ministry of Tourism, email: janeelmiller@gmail.com

## **SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA**

### Representante/Representative:

- Kate Wilson, Legal Officer, Department of Sustainable Development, Ministry of Education, Sustainable Development, Innovation, Science, Technology and Vocational Training, email: kate.wilson@govt.lc

## **URUGUAY**

### Representante/Representative:

- Marcelo Cousillas, Director del Área Jurídica, Ministerio de Ambiente, email: marcelo.cousillas@ambiente.gub.uy

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Matías Paolino, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: matias.paolino@mrree.gub.uy
- Florencia de Castro, Abogada, Ministerio de Ambiente, email: florencia.decastro@ambiente.gub.uy
- Beatriz Núñez, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: beatriz.nunez@mrree.gub.uy

## **B. Países signatarios del Acuerdo de Escazú/ Signatory countries of the Escazú Agreement**

## **BRASIL/BRAZIL**

### Representante/Representative:

- Vitor Bahía Diniz, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: dipas@itamaraty.gov.br

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ariana Frances Souza, Defensora del Pueblo de la Unión, Contraloría General de la Unión, email: ariana.frances@cgu.gov.br

- Ana Tulia Macedo, Secretaría Nacional de Acceso a la Información, Contraloría General de la Unión, email: ana.macedo@cgu.gov.br
- Carlos Hugo Suarez Sampaio, Ministerio del Medio Ambiente, email: hugo.suarez@mma.gov.br
- Daniela Reis, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, email: daniela.reis@mj.gov.br
- Douglas Rodrigues, Ministerio de Derechos Humanos y de la Ciudadanía, email: douglas.rodrigues@mdh.gov.br
- Erika Magili, Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar, email: mangili@agro.gov.br
- Marcio Cunha Filho, Oficina del Contralor General, email: marcio.filho@cgu.gov.br

## **COLOMBIA**

### Representante/Representative:

- Mónica Isaza, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: monica.isza@cancilleria.gov.co

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Erika Castro, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: ejcastro@minambiente.gov.co
- Luisa Fernanda Barrantes, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: luisa.barrantes@cancilleria.gov.co
- Lizeth Quiroga, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: lcquirogac@minambiente.gov.co
- Pilar Velásquez, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: prvelasquez@minambiente.gov.co

## **PERÚ/PERU**

### Representante/Representative:

- Guillermo César Vega Espejo, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: gvegae@reee.gob.pe

### **C. Representantes electos del público/ Elected representatives of the public**

- Bishnu Tulsie, Santa Lucía, email: btulsie@gmail.com
- César Artiga, El Salvador, email: cesarneftali@gmail.com
- Irene Murillo, Costa Rica, email: murilloirene2@gmail.com
- Joara Marchezini, Brasil, email: joaramarchezini@gmail.com
- Mijael Kaufman, Argentina, email: mijaelkaufman@gmail.com
- Nicole Leotaud, Trinidad y Tabago, email: nicole@canari.org

### **D. Secretaría de las Naciones Unidas /United Nations Secretariat**

### **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)**

- Andrea Cerami, México, email: andrea.cerami@un.org



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)**

- Adam Forbes, Panamá, email: adam.forbes@undp.org

**E. Invitados especiales/Special guests**

- Guillermo Eduardo Acuña
- Mariana Blengio Valdés
- Rubens Harry Born
- Juan Carlos Carrillo Fuentes
- Rita Leonette Joseph-Olivetti
- Patricia Madrigal Cordero
- Gavern Sherva Mitchell
- Andrés María Napoli
- Carole Denise Angela Stephens
- Félix Wing Solís

**F. Público/Public**

- Joana Abrego, Gerente Legal, Centro de Incidencia Ambiental (CIAM), Panamá, email: jabrego@ciampanama.org
- Bárbara Acuña, Independiente, Argentina, email: barbara.acunia@gmail.com
- Junior Aleixo, ActionAid, France, email: junior.aleixo1@gmail.com
- Melanie Alfonso, Consciente Colectivo, Argentina, email: melanie.ayelenalfonso@gmail.com
- Ariel Araujo, Parlamento de los Pueblos Indígenas del Chaco Americano y Zicosur / Dirección Provincial de Comunidades Originarias de Santa Fe, email: centromocovi@yahoo.com.ar
- Daniel Barragán, Universidad Hemisferios, Ecuador, email: danielb@uhemisferios.edu.ec
- Wendy Xiomara Barrera Rivas, Chikume Siwat, El Salvador, email: barrerawendy098@gmail.com
- Mara Bocaletti, Plataforma Internacional contra la Impunidad, Guatemala, email: mb@plataformainternacional.org
- Julio César Bonilla, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX), México, email: Juliocesar.bonilla@infocdmx.org.mx
- Beatriz Andrea Bordel, Poder Judicial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, email: andibordel@gmail.com
- María Clara Borgese, Argentina, email: academicos.investigacion@gmail.com
- Ligia María Caldeira Leite de Campos, Cáritas Brasileira, Brasil, email: incidenciaglobal@caritas.org.br
- María Campos, Activista Reportando, Perú, email: activistareportando@gmail.com
- Carmen Capriles, Reacción Climática, Estados Unidos, email: carmengato@gmail.com
- Olimpia Castillo, Comunicación y Educación Ambiental SC, México, email: olimpia1410@hotmail.com
- Marcos Chávez, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX), México, email: marcos.chavez@infocdmx.org.mx

- Gabriel Concha, Viernes por el Futuro Chile, Chile, email: gaboconchac@gmail.com
- Fátima Contreras, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Perú, email: fcontreras@spda.org.pe
- Vivian Copa, Chile, email: vivian7.cm@gmail.com
- Joanna Cornelius, Doctorando, Suecia, email: joanna.cornelius@jur.lu.se
- Soffa Croxatto, Uno.Cinco, Chile, email: sofia.croxatto95@gmail.com
- Juan Cruz Jaime, CropLife, Uruguay, email: juancjaime@croplifela.org
- Milton De Aguas Movilla, ICO Group, Argentina, email: miltondeaguas@gmail.com
- Nathalya Desterro, Cyrus R. Vance Center for International Justice, Estados Unidos, email: ndesterro@nycbar.org
- Leila Devia, Basel Regional Centre, Argentina, email: lumiere1250@gmail.com
- Valeria Inés Enderle, Fundación CAUCE, Argentina, email: enderlevaleria@gmail.com
- Javier Fernández, CropLife Latin America, Costa Rica, email: jfernandez@croplifela.org
- Giuliana Lucila Frattoni, Fridays for Future Argentina, email: giulianal.frattoni@aiesec.net
- Yolotli Fuentes, Cultura Ecológica, México, email: yolotli.fuentes.s@gmail.com
- Aída Gamboa, DAR, Perú, email: agamboa@dar.org.pe
- Genaro Godoy, YOUNGO, Chile, email: ggodoyg@fen.uchile.cl
- Luisa Gómez, Center for International Environmental Law (CIEL), Colombia, email: lgomez@ciel.org
- Natalia Gómez, EarthRights, email: natalia@earthrights.org, Colombia
- Victoria González, Senado de la Nación, Argentina, email: gonzalezvictoria@gmail.com
- Esteban Gutiérrez Sánchez, Sindicato Agrario de Bogotá, Fundación Vida y Liderazgo, Fundación Alerce, Colombia, Egutierrezs@unal.edu.co
- David Hathaway, Fundação Esquel, Brasil, email: davidlhathaway@outlook.com
- Melissa Hernández, Latinas for Climate, Mexico, email: Melissa.hernandez@sdsnyouth.org
- María Fernanda Izaguirre, Reforestamos México, México, email: serviciostglobales@reforestamos.org
- Alejandro Jaimes, Viernes por el Futuro Colombia, Colombia, email: alebaha66@gmail.com
- Raquel Jiménez Acosta, Reforestamos México, México, email: raquel@reforestamos.org
- Patricia McGaw, Council of Presidents of the Environment, Trinidad y Tabago, email: pmcgaw@gmail.com
- Luna Miguens, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Argentina, email: lmiguens@cels.org.ar
- Julián Mojico, Consciente Colectivo, Argentina, email: jmojico@gmail.com
- Karina Moraga Otárola, Independiente, Chile, email: kmoragaotarola@gmail.com
- Mariela Morales Antoniazzi, Max Planck Institute for Comparative Public Law, Alemania, email: morales@mpil.de
- Lina Muñoz Ávila, Universidad del Rosario, Colombia, email: linamma@gmail.com
- Silvia Nonna, Centro de Derecho Ambiental, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina, email: silvianonna@hotmail.com
- Jonnathan Osorio, empresa privada, Colombia, email: osorio.jonnathan@gmail.com
- Federico Pérez, Platinum Capital, Colombia, email: federico@platinumcapital.co
- Facundo Ríos, Universidad de Buenos Aires, Argentina, facundorios@derecho.uba.ar
- Shareny Robledo Carrasco, Reforestamos México A.C., México, email: servicioaglobal@reforestamos.org
- Luiz Afonso Rosario, 350.org, Brazil, luiz.rosario@350.org
- Eduardo Alejandro Reyes Caballero, Escazú Ahora México, México, email: caba.alejandro.lero@gmail.com
- Javier Ruiz, Earth Law Center, Mexico, email: jruiz@earthlaw.org
- Lucía Saybe, Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), Honduras, email: luciaavijil@gmail.com
- Tomás Severino, Cultura Ecológica, México, email: tseverino@culturaecologica.org.mx

- Karina Guisell Sinclair Moreno, Consultoría y Auditoría Ambiental, Nicaragua, email: karina.sinclair@cyaambiental.com
- Sol Saliva, Eco House Global, Argentina, email: salivasol@gmail.com
- Karol Sanabria, Ambiente y Sociedad, Colombia, email: karolsanabriarod@gmail.com
- María Selva Ortiz, REDES-Amigos de la Tierra Uruguay, Uruguay, email: maselvaortiz@gmail.com
- Ramses Solano, SmileyPlant Organization, Argentina, email: smileyplant@gmail.com
- Kelly Pamela Sorto Canales, Red Hondureña por Escazú, Honduras, email: selanac15@hotmail.com
- Ruth Spencer, MEPA Trust, Antigua y Barbuda, email: ruthspencer5@gmail.com
- Miguel Yeferson Suárez, Red chiquita y guaraya, email: miguelyefersonsuarezcondori3@gmail.com
- Elva Terceros, Tribunal Agroambiental, Estado Plurinacional de Bolivia, email: elva.terceros@gmail.com
- Ulisses Terto Neto, Universidade Estadual de Goiás, Brasil, email: ulisses.terto.neto@ueg.br
- Liliam Timaná, SPDA, Perú, email: ltimana@spda.org.pe
- Melisanda Trentin, Justiça Global, Brasil, email: meli@global.org.br
- Ana Paula Gouveia Valdiones, Instituto Centro de Vida (ICV), Brasil, email: ana.valdiones@icv.org.br
- María Vallenilla, Anglo American, Reino Unido, email: maria.vallenilla@angloamerican.com
- Natalia Waitzman, Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina, email: nataliawaitzman@derecho.uba.ar
- Nury Yagari, Pueblos Indígenas, Colombia, email: nyagari@gmail.com
- Ana Zamora, Asociación Colombiana de Minería, Colombia, email: ana.zamora@acmineria.com.co

#### **G. Secretaría/Secretariat**

##### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)**

- Carlos de Miguel, Jefe, Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Policies for Sustainable Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- David Barrio Lamarche, Oficial de Asuntos Legales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Legal Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org
- Gabriela Burdiles Perucci, Oficial Adjunta de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Associate Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: gabriela.burdiles@cepal.org
- Andrea Sanhueza, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: andrea.sanhueza@cepal.org
- María Paz Rivera, Asistente de Gestión de Programas, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Programme Management Assistant, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: mariapaz.rivera@cepal.org
- Carla López, Auxiliar Administrativa, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Administrative Assistant, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carla.lopez@cepal.org